

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE RIEGO
CHILE

M I N U T A

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SOBRE LOS TRABA-
JOS DEL EMBALSE LAGUNA DEL MAULE EN LA PROVINCIA DE TALCA.

En este momento la Dirección de Riego adeuda a Endesa, la suma de \$ 190.000.000. En la distribución de fondos del artículo 33, Ley 11828, por decreto N° 2361 de fecha 20-XI-1956, se le asignó a esta obra la suma de \$ 100.000.000. Con esta suma, Endesa estaría en condiciones de iniciar faenas en cuanto reciba el pago correspondiente, ocupándose alrededor de 600 obreros.

El saldo de \$ 90.000.000 se ha consultado en el proyecto de suplemento solicitado oportunamente por intermedio de la Dirección de Planeamiento, o en su defecto, en la distribución del 4° trimestre del artículo 33, que deberá cursarse a fines de Enero del próximo año.

Hasta la terminación de los trabajos, se invertirán en la próxima temporada alrededor de \$ 600.000.000, de los cuales Riego deberá aportar \$ 300.000.000, suma que se ha consultado en el presupuesto para 1957, incluyéndose los fondos provenientes de los excedentes agrícolas.

En esta forma, se podrá inaugurar las obras del Embalse en la 2ª. quincena de Abril del próximo año.

Santiago, 28 de Noviembre de 1956.